Finca registral número 4.077. tomo 1.327, libro 46, folio 152.	Inscrita	al
Finca registral número 4.080. tomo 1.327, libro 46, folio 155.	Inscrita	al
Finca registral número 4.371. tomo 1.392, libro 50, folio 130.	Inscrita	al
Finca registral número 4.373.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 132. Finca registral número 4.376.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 135. Finca registral número 4.432.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 221. Finca registral número 4.433.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 222. Finca registral número 4.434.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 223. Finca registral número 4.440.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 9. Finca registral número 4.442.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 11. Finca registral número 4.443.	Inscrita	al
	Inscrita	al
e e	Inscrita	al
	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 19. Finca registral número 4.455.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 24. Finca registral número 4.471.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 40. Finca registral número 4.472.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 41. Finca registral número 4.473.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 42. Finca registral número 4.475.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 44.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 45.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 46.	Inscrita	
tomo 1.397, libro 51, folio 47. Finca registral número 4.479.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 48. Finca registral número 4.480.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 49.	Inscrita	
tomo 1.397, libro 51, folio 50.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 51.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 52.	Inscrita	
tomo 1.397, libro 51, folio 73.		al
tomo 1.397, libro 51, folio 74.	Inscrita	
tomo 1.397, libro 51, folio 75.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 76.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 106. Finca registral número 4.523.		al
tomo 1.397, libro 51, folio 107. Finca registral número 4.524.		al
tomo 1.397, libro 51, folio 108. Finca registral número 4.525.		
tomo 1.397, libro 51, folio 109.		
Finca registral número 4.526. tomo 1.397, libro 51, folio 110.		al
Finca registral número 4.527. tomo 1.397, libro 51, folio 111.		al
Finca registral número 4.528. tomo 1.397, libro 51, folio 112.		al
Finca registral número 4.548. tomo 1.397, libro 51, folio 172.		al
Finca registral número 4.550. tomo 1.397, libro 51, folio 174.		al
Finca registral número 4.551. tomo 1.397, libro 51, folio 175.		al
Finca registral número 4.552. tomo 1.397, libro 51, folio 176.		al
Finca registral número 4.553. tomo 1.397, libro 51, folio 177.	Inscrita	al

b) Pertenecientes al Registro de la Propiedad de Pinto:

Finca registral número 5.566-N. Piso, bajo A, bloque número 1 de la urbanización «Fipronasa», en San Martín de la Vega, carretera de Ciempozuelos. Inscrita al tomo 670, folio 120, libro 98.

c) Perteneciente al Registro de la Propiedad de Fuenlabrada:

Vivienda, bajo A, en planta baja izquierda, con acceso por portal número 6 del bloque número 4 de la urbanización al sitio de La Heras, en Griñón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.085, libro 81, folio 10, finca registral número 7.903-N.

Dado en Illescas a 8 de julio de 1998.—El Secretario.—44.125.

INCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de fallecimiento 237/1998, seguidos a instancia de doña Margarita Canaves Maura, vecina de Alcudia, con domicilio en camino de Muntaya, sin número, finca «Sa Tanqueta», sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Canaves Maura, que se ausentó de su domicilio por su incorporación a filas durante la Guerra Civil española, no teniéndose noticias del mismo desde el año 1937, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Inca a 1 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria.—44.00

1.a 2-8-1998

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria judicial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Jaén y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén y su partido judicial, se están tramitando autos de juicio ejecutivo número 275/1997, instados por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, en nombre y representación de «Caja Rural de Jaén, SCCL», en ejecución de sentencia al amparo de lo dispuesto en el número sexto del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra doña Concepción Sánchez Herrera y don Francisco J. Sagredo Gallo, reclamando como cantidad total la suma de 3.774.695 pesetas. En los presentes autos se ha dictado de fecha 16 de julio de 1998, resolución en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo organismo jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto de los bienes que después se dirán y describirán, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1998, por vez primera con un precio de tasación estipulado que después se dirá, y a las once horas.

Igualmente, y al propio tiempo, y en la prevención de que no hubiera postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera y para la que se señala el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma y para el caso de que tampoco hubiesen postores que concurran a la citación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella y cuya celebración tendrá lugar en su caso, el día 1 de diciembre de 1998, también en la sede de este organismo judicial.

Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número 2048, al menos el 50 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas que se sacan a subasta

1. Finca número 7.743, libro 77, tomo 1.947, folio 2 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, porción de terreno procedente de la casería Santos Rostro, en el sitio Almodóvar, en el término de Jaén, con una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados.

Valorada en 400.000 pesetas.

2. Finca número 7.268, libro 71, tomo 1.929, folio 217, olivar procedente de la llamada casería del Santo Rostro, en el sitio Almodóvar del término de Jaén, con una superficie de 3 hectáreas 47 áreas 44 centiáreas. En la referida finca se encuentra una casa rodeada de pérgola y zona verde, con sus correspondientes accesos. Un aljibe y jardín. También existe una nave con fines agropecuarios de 620 metros cuadrados en la cual hay un pequeño taller.

Valorada en 8.100.000 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de julio de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—40.793.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Juan Domingo Peñin del Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 14, número de identificación fiscal A-28000032, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Laurentino Pozos Calvo, mayor de edad, vecino de Quintanilla de Yuso, Ayuntamiento de Truchas, calle de Arriba, sin número, documento nacional de identidad número 28.260.074, sobre reclamación de 15.641.742 pesetas, más los intereses, costas y gastos, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresan y con las prevenciones siguientes: